

EN PROCESO

1. Información sobre Vistas

A. Nota informativa

En relación con el compromiso permanente de informar con detalle, en cada sesión ordinaria, el estado que guardan las vistas elaboradas por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (Dirección Ejecutiva), se adjunta una nota que contiene información actualizada y pormenorizada sobre el estado que guarda cada vista (*archivo electrónico crt-4so-2022-04-28-p2-a1*).

B. Incumplimientos de las emisoras XHMOW-TDT (Canal 5) y XHMOW-TDT (Foro TV) del concesionario Radio Televisión, S.A. de C.V. de Michoacán

En la tercera sesión ordinaria, el Consejero Electoral Martín Faz indicó que, respecto a las emisoras señaladas, apenas alcanzaron el 75% de cumplimiento y que las fallas aducidas no excluían que, durante alrededor de 30 días, los dos canales incumplieran la transmisión de promocionales, por lo que se debían turnar las vistas correspondientes a la Secretaría Ejecutiva.

Al respecto, se informa que, en relación con los incumplimientos, el concesionario señaló que los promocionales sí fueron transmitidos. En consecuencia, el 12 de abril del año en curso, mediante el oficio INE/DEPPP/DE/DATE/01363/2022, se solicitaron los testigos de grabación para la revisión correspondiente. En cuanto se tenga el resultado de la revisión a los testigos de grabación se informará al Comité de Radio y Televisión (Comité) y se determinará lo conducente. Se circula nota informativa con el análisis respectivo (*archivo electrónico crt-4so-2022-04-28-p2-a2*).

C. Incumplimientos de los concesionarios de televisión restringida Megacable y Totalplay

En la tercera sesión ordinaria, el Consejero Martín Faz señaló la necesidad de formular las vistas correspondientes para los casos de la señal de TV Azteca XHCUR-TDT, retransmitida por el concesionario Totalplay en Cuernavaca, Morelos; y el canal con las siglas XHSPRHA-TDT, retransmitido por Megacable en Hermosillo, Sonora.

En relación con lo anterior, se informa que el 19 de abril del año en curso se dio vista a la Secretaría Ejecutiva sobre los presuntos incumplimientos en la retransmisión de la señal XHSPRHA-TDT por parte de Megacable en Hermosillo, Sonora. Por lo que hace a los presuntos incumplimientos de Totalplay en Cuernavaca, Morelos, de la valoración realizada se consideró que no ha lugar a dar vista, en virtud de que el concesionario de televisión restringida corrigió su retransmisión y la cantidad de mensajes omitidos fue menor durante los meses de diciembre, enero y febrero.

EN PROCESO

2. Seguimiento a las emisoras XEDF4-FM y XHSPRXA-TDT5

En la tercera sesión ordinaria, la Dirección Ejecutiva dio cuenta al Comité de un análisis sobre la improcedencia de dar vista respecto de las emisoras indicadas. Sobre el particular, la representación del Partido del Trabajo (PT) solicitó un informe sobre las reprogramaciones efectuadas para resarcir los incumplimientos que les fueron detectados.

Al respecto, se actualiza la nota sobre el análisis de cumplimiento de Radio Uno FM, S.A. de C.V., concesionario de la emisora XEDF4-FM y Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, concesionario de la emisora XHSPRXA-TDT5. (*archivo electrónico crt-4so-2022-04-28-p2-a3*).

EN PROCESO

3. Aprobación de acuerdos de reposición de spots a cargo de concesionarias de televisión restringida

En la segunda sesión ordinaria, el Consejero Martín Faz solicitó que, en las siguientes semanas, la Secretaría Técnica presentara ante el Comité los proyectos de Acuerdo relativos al esquema de reposiciones del concesionario de televisión restringida Totalplay. Lo anterior, en atención a los procedimientos especiales sancionadores señalados en la Nota de Vistas circulada para dicha sesión ordinaria.

En seguimiento a lo antes indicado, se informa que, en la sesión especial del Comité celebrada el 13 de abril del año en curso, se aprobó la reposición para Totalplay en cumplimiento a las sentencias recaídas en los expedientes SRE-PSC-149/2021, SRE-PSC-162/2021 y SRE-PSC-201/2021, dictadas por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

EN PROCESO

4. XHVCA-TDT y XHZUL-FM de Veracruz

En la tercera sesión ordinaria se informó al Comité sobre el restablecimiento de las transmisiones de las emisoras y la producción de un nuevo incidente que las obligó a salir del aire por segunda vez. Al respecto, la Secretaría Técnica indicó que daría seguimiento a este caso e informaría lo conducente al Comité. Sobre el particular se informa que, a partir del 2 de abril pasado, se detectó que las emisoras reanudaron transmisiones. Por lo anterior, mediante oficio INE/DEPPP/DE/DATE/01407/2022 de fecha 18 de abril, se solicitó a las emisoras que manifestaran lo que a su derecho conviniera. En consecuencia, se dará seguimiento a la respuesta y al cumplimiento en la transmisión de la pauta electoral.

EN PROCESO

5. Estrategia de Comunicación

En la tercera sesión ordinaria, la Coordinación Nacional de Comunicación Social (CNCS) dio respuesta a las interrogantes planteadas sobre la Estrategia de Comunicación Ciudadana 2021. Respecto a los planteamientos de los partidos políticos referentes a la difusión del trabajo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos y del Comité, la Secretaría Técnica trabaja en coordinación con la CNCS para la elaboración de materiales gráficos y audiovisuales conforme al calendario aprobado por los cuerpos colegiados en la Estrategia de Comunicación Ciudadana 2022.

Durante el mes de abril, la comunicación institucional se concentró en la Revocación de Mandato (RM). Sin embargo, en atención al interés de los partidos políticos, la CNCS incluyó la difusión de materiales que dan cuenta del alcance de los trabajos del Comité en el Proceso Electoral Federal 2020-2021.

EN PROCESO

6. Estatus de la emisora XERED-AM

En la tercera sesión ordinaria, la Secretaría Técnica informó al Comité que el 16 de marzo el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) informó que aún no se había admitido el recurso de revisión en contra de la sentencia que negó el amparo interpuesto por Radio Red, S.A. de C.V., y que daría seguimiento al particular.

Atendiendo a lo anterior, se informa que el 18 de abril del año en curso, mediante oficio INE/DEPPP/DE/DATE/01362/2022, se solicitó al IFT si existe actualización alguna o resolución sobre la situación jurídica de Radio Red, S.A. de C.V., concesionario de la emisora XERED-AM. Sobre el particular, se dará seguimiento a la respuesta y, en su momento, se informará a las personas integrantes de este Comité.

EN PROCESO

7. Canales multiprogramados de radio de la CDMX

En la tercera sesión ordinaria, la representación del PT solicitó un informe sobre las emisoras multiprogramadas de radio que se encuentran registradas en el Catálogo de la Ciudad de México y si éstas se han captado o no por el Sistema de Verificación y Monitoreo durante el transcurso del presente año.

En atención a este compromiso, se adjunta una nota con la información solicitada (*archivo electrónico crt-4so-2022-04-28-p2-a4*).

EN PROCESO

8. Informe sobre la reprogramación de promocionales pautados para el proceso de Revocación de Mandato

En la tercera sesión ordinaria, la representación del PT solicitó un informe sobre las reprogramaciones requeridas a los concesionarios ante las detecciones de incumplimientos al pautado de los promocionales del proceso de RM. Adicionalmente, la representación del PT y de la Consejería del Poder Legislativo de Morena, así como la Consejera Electoral Dania Ravel solicitaron intensificar la transmisión de las reprogramaciones de los promocionales omitidos, a fin de que éstas cumplan la finalidad del pautado relativo a la RM.

Al respecto, se informa que durante el periodo de difusión de la RM se presentó un cumplimiento inicial de 99.45% en la transmisión de los promocionales ordenados por el Instituto. Con corte al 31 de marzo y resultado de las reprogramaciones, se obtuvo un cumplimiento actualizado de 99.68% derivado de la transmisión de 2,548 promocionales originalmente identificados como omisiones. A partir de la publicación de los informes estatales correspondientes a la primera quincena de abril se podrá iniciar el proceso para requerir las omisiones faltantes para el periodo del 1 al 6 de abril. De todo lo anterior se dará cuenta en el informe final del periodo de difusión de RM. Finalmente, se adjunta nota informativa (*archivo electrónico crt-4so-2022-04-28-p2-a5*).

EN PROCESO

9. Mapas de cobertura

En la primera sesión ordinaria, las representaciones del PT y Morena solicitaron una reunión de trabajo sobre la actualización y vigencia de los mapas de cobertura. Sobre el particular, en la segunda sesión ordinaria se informó que ésta se realizaría una vez concluidos los procesos electorales en curso.

Sobre el particular, el área técnica solicitará y procesará los insumos proporcionados por el IFT y la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores. Asimismo, la Dirección de Procesos Tecnológicos actualizó el Sistema de Mapas Digitales de Radio y Televisión (SIMA) con información del Catálogo Nacional 2021-2022.

EN PROCESO

10. Acceso igualitario al pautado en el PEF 2020-2021 y en los PEL de Durango y Quintana Roo 2021-2022

La Secretaría Técnica incorporó en el Portal del Instituto el apartado *Informes de distribución de promocionales por género* (<https://www.ine.mx/promocionales-radio-tv-por-genero/>), en el que se pueden consultar todos los informes que se han presentado ante el Comité sobre el tiempo en radio y televisión que los partidos políticos han asignado a sus candidaturas durante las campañas electorales. Los informes generados por los Organismos Públicos Locales Electorales de Durango y Quintana Roo se publicarán en el mismo apartado una vez que sean aprobados por sus órganos competentes.